

PREGUNTAS FRECUENTES - DESCUENTO POR PLANILLA

¿Qué pasa si no mantengo vigente mi seguro?

El Cliente autoriza al Banco a que puede optar por contratar, prorrogar, renovar y/o mantener vigente la póliza a solo requerimiento del Banco. De no hacerlo, el Banco podrá proceder a cargar en cualquiera de las cuentas que el cliente mantenga o pueda mantener en el Banco, el monto correspondiente a tales pagos más los intereses aplicables.

¿Cuáles son los requisitos establecidos para que el cliente pueda contratar el seguro de desgravamen directamente o a través de un corredor?

El Préstamo MultiRed está coberturado por el “Seguro de Desgravamen”, que debe estar vigente durante todo el plazo del préstamo. La cobertura del “Seguro de Desgravamen” es sobre el Saldo Deudor, que incluye los intereses moratorios, compensatorios y primas no cobradas a la fecha del fallecimiento por Muerte Natural o Accidental e Invalidez Total y Permanente por enfermedad y accidente del cliente prestatario asegurado. De solicitarlo, el cliente puede contratar el seguro ofrecido por el Banco de la Nación.

Para el caso que el cliente contrate directamente el seguro, o a través de la designación de un corredor de seguros, deberá presentar los siguientes requisitos y documentos para la gestión de endoso de póliza de vida:

- Requisitos y documentos
- Instrucción de póliza de vida

En caso su solicitud de endoso sea rechazada el banco le comunicara el motivo a través de medios de comunicación directos, dentro de los veinte (20) días posteriores a la presentación de la solicitud con la documentación completa

¿Cuáles son los requisitos establecidos para que el cliente pueda contratar el seguro de cuota protegida?

El Préstamo MultiRed, según su elección, podría también estar coberturado por el “Seguro de Cuota Protegida por Incapacidad Temporal o Desempleo Involuntario”

La cobertura del “Seguro de Cuota Protegida por Incapacidad Temporal o Desempleo Involuntario” aplica para desempleo involuntario, incapacidad temporal y hospitalización por accidente del titular del préstamo. Los requisitos para la contratación de este seguro son el original documento de identidad (DNI) y la Tarjeta Multired global débito.

“En el caso de la ocurrencia de siniestros cubiertos por el Seguro de Desgravamen contratado por el titular del préstamo, ¿Cuáles son los canales para la atención de dichas solicitudes?”

El procedimiento para comunicar la ocurrencia de un siniestro y los requisitos para presentar una Solicitud de Cobertura se encuentran previstos en las Cláusulas Décimo Cuarta y Décimo Sexta de las Condiciones Generales de la póliza contratada por el

titular del préstamo. Dicho procedimiento y la presentación de los requisitos se pueden realizar en cualquiera de nuestras agencias a nivel nacional.

¿Qué consideraciones adicionales debo tomar en cuenta para este producto?

El Cliente, adicionalmente, debe también tomar en consideración las pautas establecidas para el producto Préstamo MultiRed.